**NOTA DE PRENSA**

**El Perú y Corea firman acuerdo para la implementación de certificación electrónica en el comercio de productos pesqueros**

*Este importante acuerdo mejorará la eficiencia en la exportación de productos hidrobiológicos peruanos hacia el mercado coreano.*

En el marco de la visita oficial del presidente de la República de Corea al Perú, se llevó a cabo la firma del acuerdo sobre la implementación de la certificación electrónica para el comercio de productos pesqueros entre el Ministerio de Seguridad Alimentaria y Medicamentos de la República de Corea (MFDS) y la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (Sanipes).

Este importante acuerdo busca fortalecer las relaciones comerciales entre ambas naciones y mejorar la eficiencia en la exportación de productos hidrobiológicos peruanos hacia el mercado coreano, garantizando el cumplimiento de las normativas sanitarias y los estándares internacionales.

Cabe mencionar que, al mes de julio del presente año, el Perú exportó 25 198 toneladas de productos pesqueros y acuícolas a la República de Corea, generando un valor FOB aproximado de 99 millones de dólares. Entre los principales productos exportados se encuentran aceite, congelados, productos frescos y harina. Estas exportaciones cuentan con certificados sanitarios emitidos por Sanipes, los cuales aseguran la inocuidad y calidad de los productos, alineándose con las exigencias del mercado coreano.

El acuerdo, que se basa en el compromiso firmado el 13 de enero de 2023 entre ambas naciones, establece los siguientes objetivos clave:

1. Intercambio electrónico de datos: Crear un mecanismo eficiente para el intercambio continuo de certificados electrónicos, agilizando los procesos de despacho aduanero.

2. Protección de datos: Salvaguardar los derechos de protección de información de los ciudadanos peruanos y coreanos durante los intercambios digitales.

3. Transición a certificación electrónica: Facilitar la transición a un sistema completamente digital para todos los certificados de productos pesqueros.

4. Fortalecimiento técnico: El MFDS apoyará a Sanipes en el establecimiento de certificados electrónicos, mejorando las capacidades técnicas de esta institución.

En el presente año, más de 40 empresas peruanas han solicitado certificados sanitarios para exportar productos hidrobiológicos hacia Corea, mientras que cerca de 60 plantas de procesamiento habilitadas y registradas para este mercado han contribuido a la producción exportable.

La implementación de esta certificación electrónica no solo fortalecerá la competitividad de la cadena productiva de la pesca y acuicultura peruana, sino que también abrirá nuevas oportunidades comerciales, consolidando al Perú como un socio estratégico para la República de Corea en el comercio de productos hidrobiológicos.

La ceremonia contó con la participación del ministro de la Producción del Perú, Sergio González Guerrero, la ministra de Seguridad Alimentaria y Medicamentos de la República de Corea (MFDS), Yu-Kyoung OH, la presidenta ejecutiva de Sanipes, Mónica Saavedra, entre otras autoridades.

**Lima, 16 de noviembre de 2024**